

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 7 de marzo de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

LA FIESTA DEL ARBOL EN LEON

Parece que la Naturaleza quiso rendir el soberano tributo de sus galas. Y una tarde apacible y hermosa sirvió de escenario al culto homenaje que los niños ofrendaron al árbol, rendido bienhechor y amigo de todos.

A la hora citada congregáronse en la Plaza de San Marcelo, agrupados por escuelas y acompañados de sus maestros, los niños y niñas de todas las escuelas públicas y privadas. Y a la hora misma llegaban también las distintas Comisiones y Representaciones, las Bandas militar y del Hospicio, y un enorme gentío, ávido, como en años anteriores, de asociarse a esta simpática fiesta tan culta, tan enseñadora y tan atrayente.

Uaos acordes de la banda militar sirvieron de preludio. Después, acompañados por la banda del Hospicio, cantaron los niños el Himno al Arbol. Y cerrando esta parte primera de la fiesta, escuchamos las brevísimas palabras — brevedad elocuente de los que saben suya poco llega a los niños de esas largas peroraciones de Ateneo — de los señores gobernador y alcalde.

Minutos después, luciendo la medalla conmemorativa de la fiesta, regalo del Excmo. Ayuntamiento, comenzó el desfile ordenado de colegio: camino del Parque que era el sitio señalado para la plantación.

Y allí tomaron posesión de sus arbolitos y recibieron la merienda acostumbrada. Las distintas Comisiones fueron recorriendo la extensión considerable que se dedicó este año a la plantación. Una muchedumbre, León entero, invadía el campo del Parque haciendo los más felices comentarios y augurando una positiva eficacia si estas fiestas se prodigan y cada vez con menos aspecto teatral y más encantadora sencillez, y si de todos, padres y maestros, recibe el niño la enseñanza de cariño que el árbol merece. Y en aquella confusión agradable, presidiendo, una íntima nota de alegría, bellamente expresada en las risas de los niños, en su loca posesión y en el general regocijo de todos.

Nosotros enviamos una sentida felicitación a todos y pedimos que estos días, estas fiestas, no caigan en la esterilidad y en el olvido. Sean, lo espera-

mos, a huir de ese desamor ancestral al árbol, a borrar ese inconsciente desvío de todos, niños y mayores, y a forjar de nuestro afecto por él un culto en que lleguemos a sentirle y a quererle tal cual es.

RECTIFICANDO

Al Sr. Bardón García

Muchas gracias, señor Bardón, por su afectuoso arañazo frustrado. No puede esperarse de usted otra cosa, pues es muy galante y caballero.

No me parece mal que usted me llame autora anodina. Esto lo sé ya. ¡Para autor de interés, de mérito y de sabiduría, el señor Bardón!

¡Hosanna, hosanna, hijo del genio! Comedido es su artículo, en verdad, y no podía ser de otra manera, pues que ya lo titula con este decente epígrafe: NADA DE GROSERÍAS.

¡Grosero usted, señor Bardón! Eso sería calumniarle. ¡Decente, muy decente!

¿Que usted me llama monigote, necia, rícuca y tonta? Nada tiene esto que ver, pues en el ardor de la polémica, todo hay que disculparlo. Ya lo dice usted luego, como corrigiendo este lapsus calami: «Sirvan de advertencia estas correctas (sic) cuartillas a la señorita de referencia, en la inteligencia de que si no hiciese caso de ella, no guardaré el decoro y la atención que en este primer choque me ha merecido.»

¿Y qué me llamaría usted en ese caso, señor Bardón? ¿Con qué epítetos me calificaría entonces?

Vamos, no le creo; pues no había de manchar su limpia reputación con un insulto público a una señorita. ¡No puede usted ser grosero! ¡Es usted muy decente!

Pero vamos, señor Bardón, mi anterior artículo no era insultador... ¿En qué parte le picó a usted la mosca? Si hay algo allí molesto lo retiro; ¡pues no faltaba más!

Y ahora voy a rogar a usted — que es tan galante y tan atento — un señalado servicio, que no dudo que hará, dada su proverbial caballerosidad.

Caballero Bardón, espero que usted completará los párrafos truncados que copió de mi artículo. Uno es éste:

«No se crea por esto que defendemos los castigos corporales. Muy lejos de nosotros. Los juzgamos en general deprimentes y perniciosos.»

Hasta ahí copió usted; pero el párrafo no termina ahí. Tiene otro punto que dice:

«Lo que aquí defendemos es la excepción, no la regla.»

Este es otro lapsus, que usted, sin duda, rectificará, pues no es lo mismo el párrafo en cuestión sin el punto suprimido que con él, que viene a completarlo.

¡La veracidad y buena fe deben brillar siempre en la conducta de un caballero; y usted lo es, puesto que usted mismo lo dice!

Y ahora viene la «bomba final» que a usted le explotó en sus mismas manos.

Yo escribí esto en mi artículo citado en defensa de esa excepción del castigo corporal en las escuelas:

«Supongamos — y este ejemplo no es nuestro: lo pone un experimentador célebre —, supongamos que un niño tiene la mala costumbre de hacer alguna de sus necesidades durante el sueño. No es el niño el responsable de esto. Es su médula espinal, es su sistema nervioso. Sin embargo, si un castigo duro, severo, puede resultar eficaz para corregirlo, ¿vacilaremos en aplicárselo? (1) Nunca. Apresurémonos a castigarle para corregir ese que impropriadamente vamos a llamar hábito.»

Y como consecuencia lógica de esto, yo escribí otro párrafo que fué la «bomba» que usted copió, y es éste:

«Y no obstante el castigo (el castigo —entiéndalo, señor Bardón— que había de corregir a ese niño de su mal hábito) es injusto, es, hasta si se quiere cruel; pero resulta legítimo, humano, necesario, puesto que es por el interés del niño. Ese castigo es altamente pedagógico, etc.»

Si ese castigo enmienda, en esta excepción, al niño, ¿debe corregirsele o no debe corregirsele? No se escape por la tangente, señor Bardón. Cíñase al punto citado y conteste. Atrévase usted a decir que no le castigaría y habrá admitido el mal mayor, en vez del menor como lógicamente es de esperar. Contesté a este punto que usted rebate de mi artículo, y veremos a quién dan la razón los pedagogos sensatos y a quién esos otros de *guardarropía* que usted cita.

Esto ya es cuestión científica; discutámosla entre los dos... Pero ¡Dios Santo! el calor de la réplica me extraña, hasta el punto de atreverme a discutir con el señor Bardón.

Hay que entonar el *yo peque*. Rectifiquemos.

No debe corregirse nunca al niño, por medio de un castigo, aun cuando vaya derecho a la desgracia y a la perdición, si de otro modo no puede evitarse.

Si Alfredo Binet, que es el autor del ejemplo citado en el párrafo de mi primer artículo, que en éste transcribo, sostiene esta doctrina en su obra *Las ideas modernas sobre los niños*, al hablar de los *medios represivos*, es que el director de laboratorio en la Sorbona, no sabe lo que se pesa. Si Marión sostiene lo mismo en otra obra, al hablar sobre la autoridad del maestro; si Rousseau y Spencer todavía fueron más allá al predicar el *abstencionismo* como sanción natural, castigo tremendo muchas veces; si el gran Legouvé lo practicó con sus hijos; si el psicólogo americano William James es del mismo parecer que Binet en este punto; si todos los pedagogos de *guardarropía* sostienen también esto, allá ellos se las compongan con el señor Bardón que viene a enmendarles la plana.

Yo dejo el sitio a uno de esos *tonos de capirote*, para que ellos discutan estos puntos con el gran Bardón.

Cierto, muy cierto es lo que este señor dice.

«Y lo que él aquí escribió mantenido está por él.» Hago mi última rectificación.

(1) Contesté a esta pregunta, señor Bardón. Hágalo por galantería, pues se lo ruega una señorita.

Yo pensaba que de la escuela española no salían criminales, sino que si había un gran contingente de éstos, era por nuestro analfabetismo, era porque no iban a la escuela; yo creía que los criminales salían de esa masa heterogénea que no ha pisado los umbrales de nuestra escuela, y si los pisó jamás ha vivido la vida escolar; yo no pude nunca imaginar que sobre nosotros los maestros españoles pesara la tremenda acusación de fomentadores del crimen; pero usted, señor Bardón, erre que erre; y cuando usted lo asegura, verdad será.

¡Maestros españoles! Somos todos una indigna plaga, pues no hacemos más que criminales.

Lo dice la autoridad indiscutible de un señor Bardón García.

¿Qué hacemos con él? ¿Le emplumamos?

M. Encarnación Malle.
Sorribos 27 de febrero de 1913.

Asociación Nacional

Sr. D. Vocal de la Junta directiva.

Madrid, 23 de febrero de 1913.

Muy señor nuestro y compañero: Identificados en todos nuestros actos como Vocales de esta Permanente con nuestro querido Presidente señor Rodríguez, no ha podido menos de estimularnos su gallardo acto de seriedad formalidad, ante la situación que nos crea el cambio de criterio que acaba de manifestar la mayoría de la Junta directiva respecto al primero de los acuerdos que tomó en su sesión del 28 de octubre último, de cuyas gestiones y cumplimiento quedamos encargados.

Suscribimos, pues, nosotros todos y cada uno de los razonamientos en que nuestro Presidente funda su obligada dimisión, pero añadiendo a ellos algo más que no podemos omitir, y es: que no lamentamos precisamente la nueva opinión de la Junta — que después de todo, de consejo muda el sabio, y el asunto en sí, quizá no tiene hoy la importancia que se le ha dado — sino que nos hierde profundamente, por el mismo sincero afecto nuestro a la Asociación Nacional que nos ha impelido a dedicarle muchas horas diarias de trabajo, y a sufrir en silencio diatribas y desconfianzas de imposible justificación, el que la inconsciencia o la ignorancia de varios compañeros, algunos de ellos Vocales de la Directiva, hayan llegado a atribuirnos no sólo una deliberada gestión en contra de sus intereses sino hasta suponer que hemos podido tergiversar o amañar adrede acuerdos que por ellos fueron discutidos, tomados y llevados inmediatamente a la prensa mucho antes de elegirse para el cargo, según demuestra la fehaciente acta firmada.

Nuestra amargura por palpar de cerca una vez más la ingratitud humana, nos mueve a restituírnos también a la tranquilidad pasada; y al participarlo así a usted, a los demás vocales de la Directiva, y a nuestros consocios, suspendemos por nuestra parte toda otra nueva gestión que no sea la de no interrumpir la marcha normal de la importantísima Sección de Socorros, por la cual debemos a todo evento anuar los socios el esfuerzo que necesita; y en aras de sus intereses bienhechores, nos creemos

obligados a continuar nuestras tareas en el cargo, velando por ellos, únicamente hasta la solución de este conflicto por nuestros apreciables compañeros.

Se impone como nunca el concurso leal de todos los buenos, para acerca de aquélla: lo demandan, y en él esperan confiados los firmantes.

Somos de ustedes atentos y s. s. — El Tesorero, José Herrero y Jerez. — El Secretario, Gregorio Carandell.

OFICIAL

Orden señalando el plazo de treinta días para reclamaciones sobre el Escalafón provisional de la décima categoría.

A los efectos del párrafo 3.º de la orden de 21 de julio de 1912, inserta al frente de los Escalafones provisionales de la décima categoría.

Esta dirección general ha resuelto:

1.º Que el plazo de treinta días que concede la citada orden para formular reclamaciones, se cuente desde el día siguiente al de la inserción de ésta en la «Gaceta de Madrid», por haber sido ya remitidos todos los folletos pedidos por las respectivas Secciones provinciales.

2.º Que los jefes de las Secciones hagan un resumen general, hasta 31 de diciembre último, de altas, bajas y alteraciones con estricta sujeción a los modelos e instrucciones de la orden de 7 de agosto de 1911, «Gaceta» del 10, cuidando de consignar en la casilla de observaciones los haberes que actualmente disfrutaban los maestros y de incluir en el estado correspondiente todos aquellos que aun venían figurando indebidamente en la novena categoría; y

3.º Que se tenga presente además el párrafo 2.º y los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la repetida orden de 31 de julio.

Lo digo a usted para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a usted muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913. — El director general, Altamira. — Señores jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

(«Gaceta» del 27.)

CONCURSO DE INTERINOS

Universidad de Salamanca

Maestros: Avi'a. — Avellaneda y Fuente el Saz.

Salamanca. — Castillejo de dos Casas. Todas con 500 pesetas.

(«Gaceta» 27 febrero.)

Universidad de Granada

Benahavis (Málaga) con 500 pesetas en Maestra.

(«Gaceta» 26 febrero.)

Gabinete Dental-CALZADA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un biológico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis busco-facial Ordoño 11, letra R, 1.º derecha

INGRESO DE INTERINOS

VALLADOLID

Escuelas para maestro con 500 pesetas

Alava: Bóveda.

Santander: Bárcena Mayor.

Burgos: Barrio de Quintanilla y Bezana.

(«Gaceta» del 2 de marzo).

Tríplico

I

Es una taberna. Un cuartucho sucio, pletórico de vicio. Las paredes, ennegrecidas por el humo del tabaco. Entre la niebla de los cigarros, se esfumaban siluetas de hombres de caras encendidas y ojos apagados. Oyense voces corcnchosas, balbucientes que, incoherentes y ruines, se desparraman, como incapaces de vencer la resistencia del aire.

Dicen de la enseñanza y rugen de los maestros... Cuál mucho, cuál más, todos sulfuran enormes diatribas sistemáticas.

No valemos. Antes que doctarnos debe refundírsenos. Queremos que se laven todos los días los niños. Y les enseñamos a hacer pajaritas en la Escuela. Y gimnasia fuera. Algunas veces los sacamos de paseo para enseñarlos a holgazar. Hacemos fiestas como la del Arbol para acostumarlos a la «juerga»... ¡Qué les importa lo que hay en América! Si van... ¡ya lo sabrán...!

Y aquellas voces roncadas, sibilantes, siguen escupiendo sobre el ampo del Magisterio, dando puñetazos sobre la mesa mugrienta, donde descansan los jarros y danzan las barajas.

II

Es una casita limpia y blanca, rodeada de árboles y con un arroyuelo cerca. Toman café un medico, un secretario y algunos más. Hablan también de la instrucción y de los maestros...

Son mártires y buenos. Difícilmente se podrá nunca hallarlos mejores. Porque ¿no está probada su vocación, cuando lo son hoy? No puede sospecharse que nadie se haga maestro por ambición... y he ahí por qué yo moriré con el sentimiento de no haberlo sido...

Este dijo uno de los contertulios, de ojos pardos, bigote todavía negro y ya blanco y un corazón muy grande, lleno de nobleza.

Y seguía con ardor pestalozziano: Porque ¿hay algo más grande, más noble que el magisterio? ¡Es hermoso vivir entre los niños, hablar a los niños, enseñar a los niños! Oh, las puras emociones atrayentes del principio de las cosas; el cariño intenso de su empezar!...

Y entre tanto, los otros sonreían asintiendo, con orgullo y cordidez, con altruismo y fe, gustando la bella eurtimia del verbo cálido de aquel que decía.

III

En la escuela. Un caserón viejo, feo, oscuro y húmedo.

Las paredes roídas, salpicadas de mapas y cuadros muy bonitos, y bien colocados, si bien colocado y bonito puede haber algo en una habitación troglodita. Es la única ventana un cristal útil solamente. Allá, sentado el maestro, con la mirada fija, sostenida en la red de sus ilusiones. A veces, sus ojos irradian luz, mucha luz, y su rostro ostenta un colorido de alegría y satisfacción. Otras, sonríe con tristeza amarga... Es que contempla las fases de su imaginación asendereada. El lado bello de la profesión le anima. El otro le fastidia. Y su doble yo, su don Quijote y su Sancho riñe...

Don Quijote, joven y enérgico, limpia sus armas, ganoso de aventuras. Sancho las humedece con el licor corrosivo de la indiferencia...

Son las dos. Abre la puerta y no hay nadie... ¡Espera, espera y continúa solo...!

Se sienta triste y dice enérgico: ¡Oh Sanchos! ¡vuestra socarronería indiferente se junta a la tremolina infernal que desbordan las ambiciones sociales y esa estrepitosa barahunda iconoclasta derriba las ilusiones más ardientes! Mi don Quijote seguirá impertérrito: no le desalientan las desventuras... ¡Luchará más y su contumacia le dará la victoria!

F. 2 R.

Oposiciones libres

OVIEDO

Habiéndose agregado por el Rectorado a estas oposiciones, en virtud de autorización concedida por la Dirección general de Primera enseñanza, conforme a lo dispuesto en la real orden de 15 de enero último, las Escuelas de Carracedo de Compludo, en los Barrios de Salas; Gestoso, en Oencia; Portela de Aguiar, en Sobrado; San Emiliano, en San Emiliano, y Villarmeriel, en Quintana del Castillo, todas de la provincia de León, que con anterioridad al comienzo de los ejercicios han quedado desiertas con la dotación de 500 pesetas, y corresponden al turno de oposición libre con la de 1.000; se convoca a las señoras opositoras aprobadas, para que concurran al Salón de Actos de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la calle del Rosal, de esta ciudad, en el décimo día, a contar desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el inmediato, si el último fuere festivo, y hora de las cuatro de la tarde, a fin de proceder a nueva elección de plazas.

De conformidad con lo manifestado por el Rectorado en el oficio dirigido a este Tribunal, se hacen las siguientes advertencias para conocimiento de las señoras opositoras:

1. Tienen derecho a elegir las Escuelas que se agregan, las que ya lo hayan verificado en la sesión celebrada por este Tribunal en 15 de enero último, entendiéndose que, de no acudir a la sesión que se les convoca, personalmente o por medio de persona debidamente autorizada al efecto, o bien en instancia dirigida al Tribunal, aceptan la plaza elegida en la fecha antedicha;

2. Igualmente pueden elegir las Escuelas que se agregan las opositoras que no han podido hacerlo en la mencionada sesión de 15 de enero, por haber solicitado solamente en su día plazas determinadas que fueron

elegidas por otras aspirantes aprobadas con mejor número;

3. Las siguientes opositoras aprobadas sin plaza hasta el presente, vienen obligadas a elegir y a aceptar las vacantes que les correspondan, no pudiendo dejar de hacerlo, conforme a lo prevenido en el real decreto de 31 de julio de 1904 y disposiciones posteriores.

Lo mismo éstas que las incluídas en la advertencia segunda, pueden verificar la elección por medio de persona debidamente autorizada al efecto, o por medio de instancia dirigida al Tribunal, debiendo advertir finalmente, que si las comprendidas en el número 2 no compareciesen en cualquiera de las formas indicadas, se entienda que renuncian al derecho que se les concede.

Oviedo 24 de febrero de 1913.— El Presidente del Tribunal, Gerardo Berjano.

(«Gaceta» 1 marzo.)

Maestros interinos

Por la Secretaría de la Junta provincial de I. P. de Oviedo se han hecho los siguientes nombramientos:

Maestras

- Doña Asunción Nicieza Fernández, para la escuela de Coballes, en Caso.
- Doña María Pilar Pérez del Villar Pérez, para Breceña, en Villaviciosa.
- Doña Encarnación González M. Ponce, para Lavandera, en Gijón.
- Doña María Concepción Carril, para Grado.
- Doña Manuela Carballo, para Lomes-Argancinas, en Allande.
- Doña Guadalupe Casar Ortiz, para Villaverde-Caserías, en Amieva.
- Doña Natividad González Fanjul, para Arniello en Mieres.
- Doña Ramona Martínez García, para San Martín de Podes, en Gozón.
- Doña Josefa Nico'asa González, para la suplencia de Arlós, en Llanera.

- Doña Asunción Lorenzo Pérez, para la Piñera, en Morcín.
- Doña Asunción García Leante, para Cuevas, en Ribadesella.
- Doña Dolores Peiteado Valdés, para Barros, en Langreo.
- Doña Rosario Blanco Acedo, para Villamorey, en Sobrescobio.
- Doña Tomasa de la Puente Calzada, para Berodia, en Cabrales.

Maestros

- Don Leopoldo Machín Leonardo, para la suplencia de Taranes, en Ponga.
- Don Luis Martínez Alvarez, para Vidiago, en Llanes.
- Don Victorino Morán y Morán, para Quintana, en Miranda.
- Don Manuel Gervasio Suárez, para Cabañaquinta, en Aller.
- Don Manuel Alvarez y Alvarez, para Quinzanas, en Pravia.
- Don Buenaventura González, para Balduno, en Regueras.
- Don Manuel Fernández Franco, para Ouria, en Boal.
- Don Valentín González Viejo, para Santianes, en Tineo.
- Don Baldomero Bécars Martínez, para Priede, en Piloña.
- Don Aurelio Pérez Campano, para Taladrid Sisterna, e Ibias.
- Don José del Río García, para Soto, en Regueras.
- Don Romualdo Cristóbal Vaquero, para Santo Tomás de Collía, en Pares.

Sección de Socorros

La Comisión Central reclama diez y seis cuotas contraídas por los siguientes socios fallecidos, en el mes de febrero de 1913.

- 1. Don Tomás Campos y Marcos, residencia Irún, asociación Irún, provincia de Guipúzcoa, núm. de patente 200.
- 2. Don Narciso Núñez Blanco, Castrelo del Valle, Verín, Orense, 2.696.

3. Doña Encarnación Ruiz Cabrera, Cástaras, Granada, id., 803.

4. Don Inocencio Rivas Bragado, Algodre, Zamora, id. 9 630.

5. Don Francisco Fas Yubero, Sozes, Lérida, id., 2.955.

6. Don José Víctor Arizmendi, Vergara, id., Guipúzcoa, 6.217.

7. Doña Regina Alvarez Alvarez, Santa Croya de Tera, Benavente, Zamora, 8.863.

8. Don Pedro García Alcazar, Almería, id, id., 7.369.

9. Don Feliciano Cantón Gascón, León, La Bañeza, León, 9 765.

10. Don Raimundo Bóveda Fernández, Valdegovis, Amurrio, Alava, 8.966.

11. Don Rafael Regalado López, Cubo de Don Sancho, Vitigudino, Salamanca, 9.262.

12. Don Eladio López González, Polientes, RAINOSA, Santander, 9.970.

13. Don Hilario Liaño Forcida, Santillana, Torrelavega, Santander, 7.004.

14. Doña Josefa Martínez Sáez, Pomar, Cervera de P. Palencia, 3 867.

15. Don Luis Rosellé Tattay, Olocán, Liria, Valencia, 1.675.

16. Camilo Bravo Trujillo, Ronda, id., Málaga, 2.806.

Reunión de maestros

de la Sección de Torío

Convocados los señores maestros de los ayuntamientos de Matallana, Vegacervera y Cármenes, por el compañero don Gregorio Díez a fin de que concurrieran al local-escuela de Vegacervera, el día veintitres del actual, para tratar de asuntos relacionados con la enseñanza años, y otros referentes a estos mismos funcionarios, y reunidos en dicho lugar, se procedió en primer lugar al nombramiento de cargos de la que se acordó titular «Sección de Torío». Hecha la elección por votos resultaron por el siguiente orden: Presidente don Gregorio Díez, maestro de Gorte; Vicepresidente, don Lorenzo García, maestro de Pontedo; Secretaria accidental doña Maximina López, maestra de Felmin, y Vicesecretario don Miguel Alvarez, maestro de Villar. Presidente honorario señor Inspector provincial.

Acto seguido hizo uso de la palabra el señor Presidente y después de dar las gracias con frases expresivas por su nombramiento, disertó sobre el tema: «Objeto de las conferencias pedagógicas; cómo fué conceptuado el maestro en el transcurso de los tiempos, cómo se le conceptúa actualmente y cómo se le debe conceptuar», desarrollándolo con toda claridad, haciendo comentarios al mismo tiempo sobre las Juntas locales y medios de que el maestro dispone para educar.

También se han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Que todas las escuelas

destinadas al turno de mérito, se agreguen al concurso de interinos.

2.º Que todos los interinos posesionados después de 1.º de julio de 1911, sean equiparados a los posesionados con fecha anterior.

3.º Que a todos los maestros con Certificado de aptitud, se les conceda derecho a jubilación como a todos los demás funcionarios o de lo contrario no se les haga descuento.

4.º Que la cantidad votada para mejorar el sueldo a los maestros se destine a las categorías ínfimas; y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Vegacervera a 23 de febrero de 1913.

Máxima López.

Es copia.

MÓVILES DE ASOCIACIÓN

Aunque allá en nuestro interior existan muchas veces ideas laudables, no siempre se manifiestan al exterior, ya por falta de fuerza de voluntad para vencer esa especie de inacción en que se encuentra nuestro ánimo, ya por apocamiento de nuestro espíritu: esto unas veces es condición natural de nuestra naturaleza, y otras falta de costumbre en expresar nuestras ideas ante el público.

Algo de esto ocurre a muchos maestros, quienes en su mayor parte poseen conocimientos, no sólo los que necesitan dentro del recinto de la escuela para cumplir su deber con la mayor perfección, sino también para hacer propaganda en favor de la escuela primaria, exponiendo sus ideas siquiera sea en lenguaje sencillo y familiar, y difundiendo conocimientos fuera de la misma, ya entre los padres de familia, o bien entre sus mismos compañeros, todo lo cual constituye un medio poderoso para perfeccionar la escuela primaria y aumentar nuestro prestigio, infundiéndonos a la vez mutuamente fuerzas y arretos para seguir trabajando con afán en la penosa y asidua pero sublime empresa de la educación.

El hombre considerándose aislado flaquea en sus fuerzas por los muchos obstáculos que halla en su camino; de ahí el que se vea precisado a pedir ayuda a sus semejantes y de ahí también el que se vea obligado a asociarse.

Así pues, partiendo de este principio, los maestros de primera enseñanza de los ayuntamientos de Cármenes, Vegacervera y Matallana, por iniciativa de un compañero que les habló de la «Unión», penetrados del carácter de la misma, libre y voluntaria, sin obligarse por nada ni por nadie, con sólo el objeto de así poder mejor defender el buen concepto de la clase, de unir fuerzas para mejorar la escuela y conseguir no sólo el bienestar de ellos sino del magisterio en general en la medida de sus

fuerzas, es para lo que se reúnen, constituyendo la titulada «Sección de Torío», sin dejar por ello de continuar formando parte de la Asociación del partido.

Un maestro.

LA FIESTA DEL ARBOL en Valderrueda

El domingo 23 de los corrientes se celebró la Fiesta del Árbol en Valderrueda, que resultó tan brillante y animada que superó las esperanzas de sus organizadores. Hacía un día espléndido.

La comisión organizadora compuesta por el celoso párroco don Raimundo Valbuena verdadero entusiasta de tan alegre fiesta, del maestro don Benito Falagán y de un vocal de la Junta administrativa, había trabajado con denuevo, y debido a su inteligente actividad, estaba todo preparado con el mejor orden.

A las dos de la tarde se había reunido ante el local-escuela todo el pueblo en masa; el disparo de gran número de cohetes les había puesto en movimiento.

A una señal del maestro, hirieron el espacio las notas dulces y soñadoras de más de cien niños que entonaban el himno del árbol. A la terminación del himno recitaron poesías alusivas al acto cinco niñas de la escuela, oyendo a la terminación muchos aplausos y vivas al rey, a la patria, a La Fiesta del Árbol y a los iniciadores de la misma. Acto seguido empezó la plantación en la plaza de la Escuela donde se pusieron árboles de adorno, todos ellos dedicados a respetables personalidades.

En el primero que se colocó en el hoyo se leía la siguiente dedicatoria: «Para el entusiasta amigo del árbol y verdadero propagandista de tan culta fiesta don Miguel Bravo». A otro se le dió el nombre de «Costa».

Terminada la colocación de las plantas de adorno en las plazas públicas, se dirigió la comitiva a la calle Real y márgenes del «Cea» sitio destinado para la plantación de las de chopo, llevando plantas en la mano desde el más anciano hasta los niños de corta edad. Se colocaron ciento treinta plantas de chopo que los niños alineaban, mientras los adultos se encargaban de protegerlas de ciertos enemigos.

El lugar de la plantación presentaba un aspecto hermoso.

De algunas plantas pendían sencillos adornos y coladuras que los niños habían puesto en señal de triunfo. Terminó la plantación con el disparo de infinidad de voladores, y reunidos los niños en una hermosa pradera, repitieron el himno que mereció del público los más vivos elogios.

Hicieron uso de la palabra el párroco y el maestro, explicando al pueblo la utilidad del arbolado y la necesidad de que tan culta fiesta se propague hasta el pueblo más pequeño.

Se procedió luego a distribuir las meriendas, que los niños saborearon con inefable placer y que fueron costeadas por las señoras de la Comisión organizadora. Terminada la merienda, los niños se dedicaron a los juegos propios de su edad e igual hizo toda la juventud, en tanto que los vecinos daban pruebas de que tan útil y simpática fiesta había arraigado en su ánimo y proponían hacer un plantío en el sitio denominado «La Magdalena», que han llevado a efecto en los dos días siguientes al de la fiesta, colocando la respetable suma de seiscientos chopos. ¿No es esto un progreso? Un pueblo de ochenta vecinos y planta este año ochocientos chopos y árboles, sin contar con infinidad de plantaciones particulares!

Con justicia podemos felicitarnos y con orgullo podemos decir que será una de las primeras fiestas que, por su mérito, se celebre en la pro-

vincia. Que cunda el ejemplo y que tenga muchos imitadores.

Un vecino.

Valderrueda, 26-2-13.

NOTICIAS

Se han recibido los libramientos del mes de febrero de todos los partidos de la provincia.

Más de treinta maestros y maestras públicos y privados de esta capital, se reunieron en fraternal banquete el domingo último después de la fiesta del árbol.

Los comensales derrocharon alegría y buen humor e hicieron votos porque estas comidas, que permiten a los compañeros intimar y conocerse, se celebren con más frecuencia.

Un vecino de San Cristóbal de Valdeza nos denuncia que el local-escuela de dicho pueblo y la casa habitación de la maestra se hallan instaladas en un local de tan pésimas condiciones que constituyen un serio peligro para la salud de los escolares y de su ilustrada profesora.

Al parecer, las dependencias de la parte alta del edificio las destina su dueño para depósito de forraje y otros productos que aquél introduce y saca por la misma puerta y escalera que sirven de entrada a la escuela y a la reducidísima vivienda de la maestra. En la planta baja están las cuadras donde encierra el propietario sus ganados, los que tienen su entrada por el mismo portal que la maestra y los escolares, resultando de todo ello que los olores nada gratos de los abonos y otras inmundicias se notan en la vivienda, aparte de la basura que los animales dejan en el portal de referencia donde se juntan niños y ganados a la entrada y salida de la escuela.

Los alcaldes continúan en esta provincia burlándose de las leyes en lo que respecta a los servicios de la enseñanza y echando al cesto las justas reclamaciones de los maestros.

¿Hasta cuándo, señor gobernador?

La «Gaceta» publica una real orden disponiendo que los maestros y maestras comprendidos en el art. 4.º del real decreto de 25 de agosto de 1911 y deseen ingresar por concurso en el magisterio, lo manifiesten a la Dirección general de primera enseñanza por conducto de las Juntas provinciales en el término de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de dicha real orden.

La insertaremos en el número próximo.

Llamamos la atención de los señores gobernador e inspector sobre la denuncia formulada contra el digno maestro de Magaz de Abajo, la que ha sido dictada, según informes serios que recibimos, por el encono «histórico» de un cacique de aquella tierra.

Tengan en cuenta dichas autoridades al informar y resolver el expediente de tan honorable maestro, que la tal denuncia no se fundamenta en hechos comprobados que tengan relación con su labor profesional, y si sólo en la herida de unos amores no correspondidos, según nos aseguran.

Es, en fin, el eterno capítulo de un cacique avasallador que todo lo quiere manejar tiránicamente, y cuya manía de dominio intenta pisar los umbrales del amor.

El Rectorado desestimó la instancia de los vecinos del pueblo de San Facundo, en Alvares, que solicitaban la creación de una escuela en dicho pueblo.

Por el Rectorado se reclama hoja de servicios a don Víctor Pérez, maestro de Palazuelo de Orbigo, para unir al expediente de premio que obra en dicho Centro.

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de maestro interino de la graduada de la calle del Cid, en esta capital, a don Manuel Abella González.

¡Atención! ¡Oído a la cajal!

Se han dado las gracias de real orden por sus méritos en la enseñanza, a la maestra doña Rufa Rosado, de Gibraleón. Esto no tiene de particular nada tratándose de una maestra de excelentes condiciones pedagógicas. Lo gracioso del caso es que el expediente se incoó en el «siglo pasado» allá por el año 1898 y 99 y hasta ahora no se ha resuelto.

«Es decir, 15 años en resolverlo». En ese período de tiempo han fallecido la mitad de las autoridades que incoaron el expediente y gracias a Dios que vive la maestra. Si como es un premio honorífico hubiera sido otro asunto de interés personal, no queremos pensar la fatiga que habría pasado la maestra esperando la resolución.

¡Oh París dichoso en que el engranaje administrativo tarda 15 años en dar la vuelta! Y gracias que la maestra era y continúa siendo una funcionaria modelo; pero figurémonos el compromiso, si en esos 15 años la maestra hubiera incurrido en expediente gubernativo por faltas en sus funciones docentes.

Por un lado castigada y por otro premiada... ¡Despampanante!

A informe de la Junta local de Santovenia de la Valdencia, se remitió instancia de doña Francisca López, maestra de la escuela nacional de Villanueva del Carnero, que renuncia su cargo.

Se ordenó al alcalde de Quintana del Castillo sea trasladada la escuela de San Feliz de las Labanderas al nuevo local.

Al Rectorado fué enviado expediente de renuncia incoado por don Nemesio Alvarez Porras, maestro de la escuela de Los Bayos.

Por el ministerio de Instrucción pública ha sido dictada una real orden elevando a mil cien pesetas el sueldo de 1.075 maestros que disfrutaban el haber anual de 825.

Se cursó al Rectorado expediente de renuncia, incoado por doña Aurelia Oseri, maestra de la escuela nacional de San Martín de Torres.

Se ordenó a la maestra de Quintana del Castillo, se ponga al frente de su cargo por estar ya hechas las reparaciones en el local y casa-habitación.

Se ordenó al maestro sustituido de San Pedro de Olleros se presente a ser reconocido para averiguar si está o no en condiciones de volver al servicio activo de la enseñanza.

A la Dirección general para su resolución fueron remitidos

expedientes de los maestros sustituidos siguientes: doña Gertrudis Martínez, doña Constantina Valero, don Ramón García Puebla, doña Eufrasia Alvarez, don Faustina Mallo, y don Pablo Serrano.

Por haber cumplido setenta años de edad se ordenó al maestro de Candín, don Juan Quiroga, incoo expediente de clasificación por considerarlo jubilado.

Han sido autorizados para continuar sustituidos doña Ana Fernández, don Vicente Postigo, don Lorenzo Hernández, doña Rosalía Díez, doña Aurora González y don Calixto Tejerina.

Se ordenó a don Pablo Gómez, maestro propietario de la escuela de Parada de Soto, incoo su expediente de clasificación por haber cumplido 70 años de edad y quedar desde dicha fecha jubilado.

La Dirección general ha dirigido a los Rectorados el siguiente telegrama:

«Sírvasse suspender la provisión de escuelas en concursos varios. Los anunciados pueden seguir tramitándose, pero sin llegar a la expedición de nombramientos hasta recibir nuevas órdenes que se dictará en breve.

Remita relación de vacantes con dotación de 625 pesetas, expresando las que tienen retribuciones abonadas por el Estado; qué cantidad perciben por este concepto y si está anunciada la provisión.»

Han hecho efectivos los libramientos del mes de febrero todos los habilitados de la provincia.

Nuestros amigos don Leoncio Martínez Andrade y don Angel Alvarez Rabio, han obtenido plaza en las oposiciones de turno libre celebradas últimamente en Santiago.

También la obtuvo en Oviedo, en las restringidas, nuestro amigo don Gregorio Jáñez.

Les damos cordial enhorabuena por su triunfo.

Han terminado en Oviedo los ejercicios de oposición de turno restringido para maestros. En el ejercicio de dibujo les cupo en suerte el desarrollo del cubo.

A las maestras en el ejercicio de didáctica pedagógica les tocó desarrollar por escrito el siguiente tema:

«La escuela.—Concepto de esta institución. Cómo se clasifica. Comparación y crítica entre la escuela simplemente instructiva y la escuela verdaderamente educativa.»

Ha fallecido el eminente pedagogo don Agustín Sarda, senador del reino. Damos nuestro pésame a su distinguida familia y especialmente a su hijo político querido amigo nuestro don Natalio Utray.

Se dice que en el próximo decreto sobre Inspección se confiera a los inspectores funciones técnicas que hoy residen en las Juntas provinciales y que serán jefes facultativos en las provincias de su demarcación.

El decreto sobre Juntas de Enseñanza comprenderá, al parecer, tres títulos, a saber: Juntas provinciales de protección a la infancia, Juntas locales de educación popular y Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Las Secciones tendrán verdadera independencia de la política y los jefes despejarán con los gobernadores en lo que tenga relación con el protectorado de la enseñanza, y harán los nombramientos de maestros interinos.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

San Cristóbal de Entreviñas.—A. L.— Abonada suscripción hasta fin agosto 913.—El concursillo se anunciará el mes próximo.

Toral de Merayo.—C. D.—Existe esa denuncia. Se remitió ahí a informe de la Junta local.

Utrero.—M. M.—A él es a quien usted debe exigir esas cantidades, las haya o no cobrado.

Ardoncino.—C. M.—Si hay vacantes. Harán nombramientos tan pronto pase el período electoral.

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jardón COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de texto y utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

DOCENA: 4 ptas.

—: Nociones de Historia Sagrada:—

Distribuida en secciones, con reflexiones morales y conversaciones al final de cada sección, aprobada y recomendada por la autoridad eclesiástica, y declarada de texto por R. O. de 11 de febrero de 1897, a propuesta del Consejo de I. P. Ha sido elogiadísima y recomendada como de las mejores por la prensa y el Magisterio; premiada en varias exposiciones.

DOCENA: 5 ptas.

NOCIONES DE RELIGIÓN

Obro de texto, premiada con medalla de oro en exposiciones, muy a propósito para adultos.

DOCENA: 6 ptas.

Problemas aritméticos para las escuelas.

DOCENA: 5 ptas.

Los que escriban cartas al autor, acompañarán un franqueo de 10 céntimos para gastos de contestación y pago al cartero.

La siempre creciente venta de la

TINTA EN POLVO GRANULAR

«EUREKA»

SOLUBLE EN AGUA FRÍA

¡Prueba la bondad de la misma.

¡Lo mejor y más económico para maestros!

Cada tubo de DOS LITROS de buena tinta

Producto patentado, marca registrada

De venta en las buenas papeterías

Plumas Humboldt, Colegio, etc. etc. Las más duraderas

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

Precio: 3 pesetas docena

DISPONIBLE

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--Escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.